



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ Ier. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

PROPUESTA

Examinada las Bases para regir los concursos que se llevaran a cabo con motivo del Carnaval 2024.

Visto el informe del departamento de Intervención.

Es por lo que vengo en proponer:

PRIMERO. – Aprobar las Bases para los distintos concursos del Carnaval 2024, cuyo tenor es el siguiente:

“BASES CONCURSOS CARNAVAL 2024.

La Delegación de Fiestas y Eventos del Ayuntamiento de Gelves convoca cuatro concursos de disfraces, con los siguientes premios y categorías:

Individual Infantil:

Primer Premio.....60 Euros y Placa.

Segundo Premio.....Placa.

Tercer Premio.....Placa.

Individual Adulto

Primer Premio.....100 Euros y Placa.

Segundo Premio.....Placa.

Tercer Premio.....Placa.

Grupos Infantiles (mínimo 3 personas)

Primer Premio.....90 Euros y Placa.

Segundo Premio.....Placa.

Tercer Premio.....Placa.

Grupos Adultos (mínimo 3 personas)

Primer Premio.....120 Euros y Placa.

Segundo Premio.....Placa.

Tercer Premio.....Placa.

C.I.F.: P-4104400-I

Código Seguro de Verificación	IV7W6CB6JVNI5RFN6MH5OUKH6U	Fecha	16/01/2024 16:08:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISABEL HERRERA SEGURA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7W6CB6JVNI5RFN6MH5OUKH6U	Página	1/2





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ Ier. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

Premios Especiales

Premio especial a la Animación dotado con un importe de 100€

Premio especial a las Asociaciones del pueblo que se presenten al mejor disfraz con un importe de 100€.

En la categoría Infantil podrán participar niños/as con edades comprendidas entre 1 y 12 años, mientras que en la categoría Adulta los/las participantes deberán tener más de 13 años.

- Podrán participar en los concursos mencionados todas aquellas personas que lo deseen y cumplan con las presentes bases.
- La Inscripción se realizará en la Plaza Duque de Alba desde las 11:30 horas hasta las 12:30 horas. En dicha inscripción, se le entregaran a los participantes un documento donde se le indicarán las normas que tienen que seguir. Obligatoriedad de inscripción en la Plaza duque de Alba y la realización del pasacalles. La organización podrá habilitar puntualmente la inscripción directa en el parque de la Juventud, siempre que la persona participante acredite de manera oficial una imposibilidad de realizar el trayecto.
- El jurado estará compuesto por personal adscrito al sector cultural y al sector Empresarial.
- Los criterios que tendrán en cuenta el jurado serán: el disfraz, la originalidad, la simpatía y la interpretación, pudiendo declarar desierto algunos de los premios si lo considerase oportuno.
- La decisión del jurado será inapelable.
- La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases. Los aspectos no recogidos en ellas serán decisión exclusiva de la Delegación Municipal de Fiestas y Eventos.
- Todos los participantes deberán permanecer en el lugar del evento hasta la entrega de premios.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Delegación de Fiestas y Eventos, así como a los departamentos económicos.

TERCERO.- Publicar el texto íntegro de las bases en el Tablón Municipal de anuncios y en el Portal de Transparencia.

En Gelves al día de la fecha
La Alcaldesa

Isabel Herrera Segura

C.I.F.: P-4104400-I

Código Seguro de Verificación	IV7W6CB6JVNI5RFN6MH5OUKH6U	Fecha	16/01/2024 16:08:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISABEL HERRERA SEGURA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7W6CB6JVNI5RFN6MH5OUKH6U	Página	2/2

